

H-003-2024

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

PARA: Lic. Edwin Orlando Medina
Gerencia Administrativa y Financiera

DE: MSc. Eloísa Mejía Galo
Comprador Público Certificado
CPC-0210

FECHA: 19 de febrero de 2024

En atención a lo requerido en el memorando N° 378-GAYF-IHSS, en el que solicita Visto Bueno de ampliación del monto del contrato N°270-2022 por el término de 60 días a partir del 25 de febrero del año 2024, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) CELEBRADO ENTRE INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) E INTERAMERICANA DE SEGUROS S.A. (FICOHSA SEGUROS). MONTO INICIAL DEL CONTRATO DE L.16, 047,176.52 Y LA AMPLIACIÓN ES POR UN MONTO DE L 5, 172,709.68

En vista que la ampliación solicitada para el periodo del 25 de febrero 2024 por un periodo de 60 días el mismo supera el 25%, deberá remitirse al Congreso Nacional de la República para la aprobación y publicación de la misma, en el Diario Oficial la Gaceta.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.


MSc. Eloísa Mejía Galo
Comprador Público Certificado
Número CPC-0210



Archivo+

MEMORANDO
No.378-GAYF-2024

16 de febrero de 2024

PARA: LIC. ELOÍSA MEJÍA
Sub Gerente de Suministros, Materiales y Compras

DE: LIC. EDWIN MEDINA
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: SOLICITUD URGENTE DE CPC PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA



Para su revisión se remite documentación de solicitud de aprobación de modificación de Contratos con el fin de que se realice la certificación CPC, correspondiente:

1. Contrato No.270-2022, ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (I.H.S.S.) E INTERAMERICANA DE SEGUROS S. A. (FICOHSA SEGUROS).
2. Plazo de ejecución según contrato inicial: del 25 de diciembre de 2022 al 25 de diciembre de 2023.
3. Costo inicial del Contrato: L16,047,176.S2.
4. Plazo de ejecución primera ampliación a partir del 25 de diciembre de 2023 al 25 de febrero de 2024, por un monto de L3,369.947.68.
5. Plazo de ejecución segunda ampliación por sesenta (60) días a partir del 25 de febrero de 2024, por un monto de L5,172,709.68.
6. Presupuesto para nueva ampliación de plazo de ejecución brindado por la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Memorando No.334-SGP/IHSS-2024 de fecha 14 de febrero de 2024, por un monto de L5,172,709.68, por sesenta (60) días calendario a partir del 25 de febrero de 2024.
7. Dictamen Legal emitido en según Memorando No.345-UAL-2024 de fecha 16 de febrero de 2024, donde considera que ES PROCEDENTE que la Junta Directiva del IHSS AUTORICE la ampliación de tiempo correspondiente a LA POLIZA COLECTIVO DE VIDA SMH1 1000019666 suscrita con la Institución de Seguros Interamericana de Seguros (FICOHSA), para la vigencia comprendida del 25 de febrero al 25 de abril de 2024 al medio día. Acto que se perfeccionará por medio de la emisión de la resolución que pudiere corresponder.

En tal sentido, de carácter urgente se solicita emitir el Certificado CPC que corresponda para la ampliación del contrato por un periodo de sesenta (60) días calendario a partir del 25 de febrero de 2024, asimismo, se solicita remitir cinco (5) originales con la finalidad de presentar la solicitud ante

Junta Directiva del IHSS.

Archivo

EM/RZ/IL

